



MENDOZA, **03 ABR 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 42193/2023, en el que se tramita la designación del Od. Mgter. Enrique Rafael VICTORIA, como Profesor Adjunto (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Fija y Removible I" 4to. año con extensión en "Clínica Integrada II" de 5to. año de la Carrera de Odontología y en el Servicio de Odontología Digital de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular de dicho cargo;

Que, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, por lo que deberá gestionar Licencia por cargo de Mayor Jerarquía, a partir del 01 de abril del corriente año;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 19 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, al siguiente Personal Docente a los efectos de cubrir el cargo correspondiente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	VICTORIA, Enrique Rafael
Documento Único: (*)	21.396.575
CUIL o CUIT	20-21396575-2
Legajo n°	29523

(\*) DNI, LC LE, Cédula Extranjera

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Semi-Exclusiva
Carácter (**)	Interino

Res. N° 043

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva  
(\*\*) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de abril de 2024
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2024

(\*) no deberá consignarse fechas de términos en aquellos casos de personal docente de carácter efectivo.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Clínica de Prótesis Fija y Removible I" 4to. año con extensión en "Clínica Integrada II" 5to. año de la Carrera de Odontología y en Servicio de Odontología Digital

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Clínica de Prótesis Fija y Removible I" 4to. año con extensión en "Clínica Integrada II" 5to. año de la Carrera de Odontología y en el Servicio de Odontología Digital

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
70	15	10	5	100

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (\*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	01	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. Nº 043

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



ARTÍCULO 3°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Profesor Adjunto (SE) (1 cargo)

ARTICULO 3°.- Comuníquese e inserte en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad. -

## RESOLUCION N° 043

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO